

48
provisión antecedente echa por el Señor Don
Pablo Procurador Cívico general desta Ciudad
al Señor Alcalde Mayor,

Doncdo Emán lo Ciudad Dijo que mediante
Por Causa de la una de la Raza de este día se
suspenda este Ciudad para proseguir en el
día de mañana hasta veinte y cinco del mes
de las diez y una de ella se pacheando sea en
suma en calidad de ordinario, y quedando
que sus resoluciones se tomen con el mayor
anonelo y formalidad en observancia de lo
que se contiene, y beneficio de su Pueblo, con

el motivo de haver observado q de algun modo
esta parte no lo que la satisfacción de que
expone por otro respectivo tiene con el anonelo
de Consequencia en quanto no se oponga al mejor
servicio de su Magestad. Se acuerda se pase oficio
al Señor Concejo Mayor, mandándole este futo de no
aprir de que la honoraria proposición se con
viga, o resuelva finalmente lo q. Entendiere
mas arreglado, con lo que se hanvará esta
Ayuntamiento ademas de lo que Complacer
de y que sus resoluciones tengan todo aque
lla fuerza y validación que es de su
Contrahecho algunos, lo que se dice luego
se prometa este Ayuntamiento. El recibí
no proceder del Excmo. Sr. D. N. D. N.